

# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028



**NUESTRO RETO:  
DESARROLLO CON IDENTIDAD;  
CONSTRUYENDO DESDE ADENTRO  
POR UN MEJOR CANTÓN**



# DIXIANA

UNIDOS RECONSTRUYENDO NUESTRO PÉREZ ZELEDÓN  
ALCALDESA 2024|2028

# Tabla de Contenido

Presentación	3
I. ANTECEDENTES GENERALES	6
• 1.1. Definición del Programa de Gobierno	
• 1.2. Objetivos del Programa de Gobierno	
• 1.3. Metodología del Programa de Gobierno	
II. PRINCIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO	8
• 2.1. Económicos	
• 2.2. Políticos	
• 2.3. Sociales	
• 2.4. Éticos	
III. FILOSOFÍA DEL DESARROLLO CANTONAL	9
• 3.1. Misión	
• 3.2. Visión	
IV. PROPUESTA DE DESARROLLO	11
4.1 Eje Acción Social para el Desarrollo Cantonal	
• Objetivo Estratégico	
• Líneas de Acción	
4.2 eje desarrollo económico y productivo	15
• Objetivo Estratégico	
• Líneas de Acción	
4.3 Eje Infraestructura Vial y Ordenamiento Territorial	18
• Objetivo estratégico	
• Líneas de acción	
4.4 Eje Gestión Institucional y Servicios Públicos	20
• Objetivo estratégico	
• Líneas de acción	
4.5 Eje Desarrollo Local, como Motor de Avance y Crecimiento	23
• Objetivo estratégico	
• Líneas de acción	
4.6 Eje Ambiente y Crecimiento Sostenible	25
• Objetivo Estratégico	
• Líneas de Acción	

# PRESENTACIÓN

Conforme lo establece el Código Municipal en su artículo No. 17, se presenta, documento, **“PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA 2024-2028 del cantón de Pérez Zeledón”**, el cual tiene como objetivo dar a conocer el reto relacionado con la construcción de Desarrollo Local con Identidad, construyendo desde adentro por un mejor cantón, el cual busca que en el próximo cuatrienio, se pueda lograr una visión de futuro, los objetivos, lineamientos de acción, junto con una mejora en los procedimientos, actividades y proyectos adecuadamente formulados y evaluados cuya viabilidad de su ejecución contribuyan en la construcción de un nuevo desarrollo del cantón de Pérez Zeledón.

Este programa es el instrumento de Desarrollo que permitirá trazar la guía para el fortalecimiento de políticas públicas y la toma de decisiones en busca del mejoramiento económico, social y ambiental del cantón.

El presente Programa es producto de un análisis de diferentes aspectos: social, económico, cultural, ambiental, entre otros aprovechando las potencialidades que posee el territorio y el capital humano existente en los 12 distritos que lo componen. Además, se realizó un análisis situacional por comunidades, identificándose problemas de inseguridad ciudadana, el desempleo, en la infraestructura vial y comunal y el ordenamiento vial de la ciudad y una creciente demanda en la satisfacción de necesidades básicas en diferentes zonas del cantón; siendo entonces, el presente instrumento el punto de inicio para la ejecución de acciones que lleven a la reducción de dichas brechas.

Según los resultados del análisis situacional, uno de los problemas manifestados, lo es la inseguridad ciudadana, situación que se ve reflejada, a su vez, como un asunto nacional, seguido por la problemática existente con el desempleo y la falta de respuestas al problema del ordenamiento, que día con día aqueja a sus residentes. De forma posterior, no se puede dejar de mencionar la corrupción en los puestos de gobierno, costo de la vida, el crimen organizado y la violencia en todos los ámbitos, mismos que evidencian una falta de liderazgo y de transparencia en los procesos, de igual manera se establece la inexistencia de condiciones necesarias para brindar mayores oportunidades de acceso al trabajo y mejor calidad de vida, siendo esta una de las principales preocupaciones de los Generaleños.

La idea al presentar un nuevo estilo, cuyo signo vital serán los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios públicos con estándares de calidad, lo cual será posible por medio de la incorporación de objetivos estratégicos y tácticos que permitan consolidar al cantón como un lugar atractivo para vivir mejor que propicie la inversión, a partir del crecimiento de sus índices de desarrollo social, es un reconstruirnos para retomar un desarrollo con identidad.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Programa de Gobierno que se quiere entregar a los Generaleños, precisando, como ya se dijo líneas arriba, que este instrumento se formuló con base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos, dirigentes comunales, profesionales y distintos sectores del cantón de Pérez Zeledón, con quienes se tuvo la oportunidad de intercambiar ideas, opiniones, afanes y esperanzas.

Se debe estar seguro, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación, bajo la premisa de que los recursos siempre son limitados para necesidades ilimitadas lo que obliga a una adecuada administración de los recursos con los que se cuenta. ¿Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves, frente a la magnitud de los problemas del cantón los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales por ejecutar.

El documento de gestión que se presenta a continuación se convierte en el principal instrumento de desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, con un horizonte inicial al año 2024. Es partir de un gran reto que se ha trazado, cumpliendo con las metas propuestas, pero también es una tarea de cada uno de los ciudadanos del cantón. Solo juntos podremos construir un nuevo Pérez Zeledón, tal y como se lo merecen las presentes, pero sobre todo las futuras generaciones, que son la razón de ser y a quienes nos debemos.

Por esta razón, el objetivo es recurrir al conjunto de organizaciones sociales, culturales, religiosas, económicas, políticas e instituciones públicas y privadas, a las mujeres, hombres y jóvenes, a los líderes sociales y comunales a comprometerse y participar en el proceso de implementación de este Programa de Gobierno generando una verdadera participación ciudadana, invitándoseles a tomar como propio el mismo, a través de los diferentes espacios locales, solo así se logrará ver realizada la visión, misión, metas y la consecución de soluciones a los diferentes aspectos mencionados, lo cual permitirá

hacer de Pérez Zeledón, un cantón con desarrollo integral para cada uno de sus habitantes, un cantón en el cual la Persona Humana sea lo más importante.

Por eso la convocatoria es a la sociedad civil y sus organizaciones, con el fin de crear las condiciones favorables para que cada uno pueda, sin demérito del derecho de los demás, realizarse sin discriminaciones de ninguna índole, privando siempre el principio del Bien Común, en donde todos obtengan respuestas eficaces a sus demandas.

Solo mediante la participación ciudadana real, se obtendrá la estrategia global del desarrollo humano; se debe trascender el mero crecimiento económico materialista y promover el Bien Ser, más que el simple bienestar, pero haciendo que sea de todos y no de unos pocos.

Se quiere hacer de la eficiencia desde la óptica del tiempo, el costo y la calidad, un factor distintivo de los servicios públicos que presta la corporación municipal, y un elemento identificador de todos los funcionarios de la municipalidad, de tal forma que los vecinos se sientan cada vez más orgullosos de su cantón y de las personas que la gestionan.

Ha llegado la hora de que usted y yo, edifiquemos Un Nuevo Desarrollo con Identidad, construyendo desde adentro un mejor cantón, como todos lo merecemos.

Le invitamos a ser parte de ese reto.

**Dixiana Vargas Obando**  
**Candidata Alcaldía**  
**Cantón Pérez Zeledón**



## I. ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1. DEFINICION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno Alcaldía 2024-2028 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del cantón y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Programa de Gobierno Alcaldía 2024-2028 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la misión y visión de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones que la integran.

El Programa de Gobierno Alcaldía 2024-2028 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

### 1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno para el Cantón de Pérez Zeledón propuesto para el período 2024–2028, persigue los siguientes objetivos:

**1.2.1** Constituir una guía para la toma de decisiones del Gobierno Local, bajo la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible, basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

**1.2.2** Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que el Código Municipal le otorga, para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

**1.2.3** Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la Gestión Municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la entidad.

### 1.3 METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La metodología utilizada en la elaboración del Programa de Gobierno que se presenta para el cantón de Pérez Zeledón, en el período 2024–2028 parte de la concepción que la base principal para el Desarrollo de los pueblos es su gente, de forma tal que el diálogo y acciones que se ejecuten se realizarán siempre partiendo de la participación ciudadana, el contacto directo con estos, a fin de que nos permite avanzar de forma decidida y acertada, hacia la mejora constante.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Programa de Gobierno 2024-2028 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del cantón de Pérez Zeledón. En tal sentido, la conceptualización del presente proceso considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la entidad municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, la implementación del presente programa de gobierno tiene que ser entendido como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima, todo bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a distintos niveles.

## II. PRINCIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un cantón seguro, ordenado y con bienestar, todos estos propuestos a la luz de lo contenido en el Estatuto Nacional del Partido Nuestro Pueblo que rige nuestro quehacer y actuar político.

**2.1 Económicos:** Nuestro mayor compromiso de buscar, crear y mantener en el campo económico medidas que se ajusten a las necesidades de nuestro pueblo en armonía con los tiempos actuales, buscando como equilibrio la equidad justicia e igualdad económica sin prescindir de la empresa privada, con oportunidades justas para sus trabajadores y garantizando sus derechos laborales.

**2.2 Políticos:** La inspiración en el Humanismo Cristiano y los principios de nuestra sociedad: el respeto pleno a la dignidad humana, la búsqueda del bien común, la persona humana y la familia como centro de la acción política y social, la subsidiaridad del Estado, la transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración con la ciudadanía, el derecho a la vida, el progreso, la democracia, la libertad, la solidaridad, equidad y la justicia social.

**2.3 Sociales:** La inspiración en la protección y defensa de los derechos humanos y los principios del humanismo cristiano, teniendo como base principal el respeto pleno a la dignidad humana sin ninguna discriminación, la protección de la familia, conservación de la Democracia, la justicia, la libertad, el progreso, la paz, así como la defensa y protección de sus habitantes, con énfasis en la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y los segmentos más vulnerables de nuestra población; inculcando y capacitando a los jóvenes en valores éticos y profesionales para defender a los ciudadanos más vulnerables de nuestro país. Promoviendo y defendiendo la seguridad social y los derechos laborales de los trabajadores.

**2.4 Éticos:** Los valores universales nacen del reconocimiento a la dignidad humana y la necesidad de su pleno desarrollo en convivencia, en armonía y en paz, respetando la diversidad, multiculturalidad, las creencias y las religiones. El principio de la libertad, la responsabilidad y la creatividad humana son el pilar de Nuestro Pueblo en un marco de respeto a los derechos fundamentales, los derechos humanos y la protección del medio ambiente, el uso eficiente y responsable de los recursos públicos como el norte de nuestra conciencia ética.



## III. FILOSOFÍA DEL DESARROLLO CANTONAL

### 3.1. MISION:

El cantón de Pérez Zeledón tendrá un sólido Gobierno Local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone mejorar el ordenamiento existente en cuanto a orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los pobladores y empresas del cantón, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficiente; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno cantonal.

***“La Municipalidad de Pérez Zeledón es una institución que promueve el desarrollo local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, con profundo sentido social, que brinda servicios de calidad”.***

### 3.2 VISION:

En el presente Programa de Gobierno se manifiesta la firme convicción que es posible sentar las bases de la construcción de nuestra identidad desde adentro y preparar el camino hacia un mejor futuro, el cual será posible coordinando los recursos municipales existentes y las aportaciones de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un Gobierno Municipal que interactúe efectivamente con los vecinos a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Pérez Zeledón como un cantón desarrollado, competitivo, ordenado sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros. El desarrollo de nuestro cantón exige, que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el cantón que se quiere, es necesario que con el Programa de Gobierno para la Alcaldía 2024-2028, se asuma una posición de equidad hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, familias y de los grupos de poblaciones vulnerables; se privilegie la gestión integral, la equidad para

aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

Tomando en consideración lo antes indicado se propone la siguiente Visión:

***“Ser el Gobierno Municipal, que a través de procesos administrativos innovadores y transparentes, ha logrado posicionar a Pérez Zeledón, como un cantón ordenado, competitivo, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguro. Que impulsa políticas públicas, en favor de personas menores de edad, hombres, mujeres, adultos mayores, jóvenes, familias y todos aquellos grupos de población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; privilegiando la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; generando gobernanza e innovación”.***

## IV. PROPUESTA DE DESARROLLO

### 4.1 EJE ACCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CANTONAL

Para el Desarrollo Social, es imprescindible realizar acciones que busquen mejorar el entorno inmediato de las personas en situación de afectación. Sin embargo, también es fundamental que se realicen acciones que propicien la mejora y el bienestar de los habitantes y sus comunidades.

Una de las principales funciones de la Municipalidad es proteger a la población ante eventos que puedan significar un deterioro en su bienestar, ya sea por situaciones que mermen su estabilidad socioeconómica o que incrementen sus costos de vida.

Entre estos eventos o situaciones que pueden vulnerar las condiciones de vida de las personas, se encuentran el desempleo, las brechas de género, la vejez, la enfermedad, madres jefas de hogar, e incluso, emergencias y desastres.

Una sociedad, para ser calificada como igualitaria, no sólo debe de garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, sino que debe generar acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social respecto del resto de la población.

Razón por la cual se debe implementar acciones específicas que permitan dar un impulso en temas como empleo, participación social, prevención y atención de la violencia, para que personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de todo tipo gocen de todos sus derechos sin obstáculos.

El elemento fundamental del desarrollo social son las personas y sus comunidades, pues son éstos quienes, al ejercer plenamente sus derechos, pueden generar un círculo virtuoso que mejore progresivamente las condiciones de la sociedad en su conjunto.

Por esta razón, es esencial que los programas y las acciones que se realicen estén fundamentados en el conocimiento que las personas y sus comunidades tienen de sus propias necesidades y en las particularidades y herramientas que tienen también para involucrarse en la solución de sus problemas.

En este sentido, es de suma importancia que se reconozca a la participación social como un elemento imprescindible del proceso de las políticas públicas y que las decisiones colegiadas de las comunidades incidan en la manera en cómo se diseñan, implementan y evalúan las acciones de gobierno. Del mismo modo, es importante reconocer la relevancia de las organizaciones de la sociedad civil, quienes, por su cercanía con las comunidades, su especialización y su experiencia son un gran instrumento que, junto con las acciones institucionales, pueden potenciar intervenciones que detonen de manera significativa los procesos de desarrollo.

La política social integral por implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse. Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas son los principios que regirán la política social del municipio.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover planes, programas o proyectos dirigidos al fortalecimiento social, así como continuar con la ruta del mejoramiento de la condición de vida y participación comunitaria de la población más vulnerable del cantón, incentivando políticas claras en las áreas de la cultura, el deporte y la recreación que propicien y fomenten las potencialidades de los habitantes del cantón, a su vez que promuevan en ellos el rescate de las tradiciones y los valores y demás elementos de la cultura cantonal.

### **Líneas de Acción:**

- Promover planes, programas y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento social, así como continuar con la ruta del mejoramiento de la condición de vida y participación comunitaria del cantón.
- Fortalecer todas aquellas organizaciones cantonales que en la actualidad velan por las diferentes poblaciones en riesgo social (mujeres, personas menores de edad, personas en condición de calle, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, entre otras.)

- Coordinar de manera permanente con las instituciones públicas del sector social, presentes en el cantón, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- Liderar o gestionar acciones y convenios, a fin de que las diversas instituciones públicas y/o privadas, brinden apoyos directos y decididos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de los sectores vulnerables del cantón.
- Gestionar ante las entidades correspondientes, las acciones necesarias, a fin de lograr mejorar la condición de vida, mediante la entrega de vivienda digna a munícipes del cantón, en condición de vulnerabilidad.
- Retomar y actualizar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de Pérez Zeledón, lo que permitiría desarrollar ampliamente el potencial de los niños, niñas y jóvenes del cantón.
- En atención a la Política Cantonal de Cultura, liderar acciones que sean necesarias para potenciar, fortalecer y engrandecer el cantón en el tema de cultura.
- Desarrollo de proyectos como Banda Municipal, Museo Cantonal, entre otros.
- Atención a las personas en situación de abandono y situación de calle, a través de alianzas estratégicas (público-privadas).
- Desarrollar y/o fortalecer proyectos y programas que permitan potenciar las habilidades de los jóvenes y adultos jóvenes del cantón.
- Fortalecer el proyecto Casa de la Juventud a fin de desarrollar proyectos y programas de educación no formal, dirigidos especialmente a la población entre 15 y 35 años.
- Promover de forma continua y permanente, espacios de recreación y entretenimiento, a través del desarrollo de distintas actividades y acciones directas en las comunidades y distritos del cantón, como por ejemplo el Proyecto Cielo Azul y que corresponde a la implementación de un festival distrital de Papalotes.
- Promover la práctica del deporte y la recreación en la población mediante la organización de distintos eventos que potencien las destrezas y eliminen el sedentarismo de los habitantes, a través del fortalecimiento del programa de Olimpiadas Deportivas Distritales.

- Velar por el cumplimiento de la normativa existente que regula el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a fin de regular y democratizar el uso de todos los recursos que se le asignan a éste, en pro del desarrollo del deporte en el cantón.
- Fortalecer la oficina de Administración de Complejos Deportivos a fin de desarrollar, ejecutar y/o promover actividades deportivas y recreativas en todos los distritos del cantón.
- Implementar el Plan de Manejo de Poblaciones Caninas y Felinas, que permita lograr la apropiación de una cultura institucional y ciudadana comprometida con la protección y el bienestar de los animales, con el fin de evitar, el sufrimiento físico y mental de los animales, la afección que esto genera a la salud pública y el detrimento del vínculo humano-animal.
- Desarrollar un programa educativo relacionado con el bienestar animal, la tenencia responsable y la importancia de la esterilización y el fomento de esta práctica, que permita promover la instauración de una cultura de respeto a los animales, basada en el bienestar animal y la tenencia responsable.
- Estimular programas de adopciones a nivel cantonal, utilizando centros públicos y otros lugares, periódicamente, para realizar ferias de adopción que permitan tanto a entes públicos como organizaciones y asociaciones privadas, dar en adopción responsable a los animales que rescatan diariamente.
- Apoyar la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales, por medio de la creación y desarrollo de un programa municipal de Bienestar Animal que fomente la sana convivencia entre el ser humano y los animales, principalmente pequeñas especies y que tenga la capacidad de recibir denuncias de maltrato animal de manera digital a través de una página web.
-

## 4.2 EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Sin dejar de mencionar que la economía es una ciencia social que parte de la idea que las sociedades tienen una serie de recursos finitos, pero una serie de necesidades infinitas.

El cantón de Pérez Zeledón tiene una superficie de 1905 km<sup>2</sup> y cuenta con un total de 134 534 habitantes, de esta población 65389 son hombres y 69145 mujeres (INEC, Censo 2011). Ubicado en la parte sur del país, cuenta con comunidades tanto urbanas (parte de los distritos 1° y 3°), así como comunidades ubicadas en zonas rurales. El cantón cuenta con acceso al servicio básico de energía eléctrica proporcionada por el ICE y para el caso del servicio de agua potable, un porcentaje es proporcionada por AyA y en las zonas rurales, el agua es proporcionada por las Asociaciones Administradoras de Acueductos de Costa Rica, también conocidas como ASADA.

El cantón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Cuenta con cooperativas financieras, bancos públicos y privados, empresas nativas del cantón, medios de comunicación, transportistas y diversas empresas de la meseta central que han establecido sus operaciones en el cantón.

Dentro de las industrias presentes en el cantón se encuentran panificadoras, cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, además de un sin número de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

Entre otras atracciones, se encuentran los viajes por los ríos rápidos, cataratas y visitas a

cavernas naturales, entre otras, actividades que permiten observar los atractivos ecológicos y turísticos de esta zona.

Dentro de las debilidades del sector económico productivo del territorio, encontramos: el desempleo, bajos rendimientos productivos, poco acceso a programas de formación técnica formal y no formal, relacionados con actividades económicas productivas.

Uno de los elementos que más provoca pobreza en el cantón, es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades básicas que permitan un nivel de vida digno. Por esto, aun cuando existe Ayuda Gubernamental que trata de incidir en la reducción de las carencias en alimentación, salud, educación, entre otras, es indispensable que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de éstas.

En este contexto, es necesario que las personas con dificultades económicas, mediante el desarrollo de esquemas de apoyo productivo, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios, encuentren oportunidades económicas que les permitan mejorar su situación.

### **Objetivo estratégico:**

Gestionar la reactivación de los sectores productivos, la diversificación económica y concienciación cultural y empresarial, a fin de impulsar, motivar e incentivar la mejora en la economía del cantón.

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar e implementar un proyecto cantonal que fomente el cultivo del bambú en especies aprobadas para la exportación, con el fin de impulsar la mejora económica cantonal.
- Posicionar a la Municipalidad en todos los distritos a través de las organizaciones comunales, mediante el desarrollo y consolidación del programa Triángulo para el Desarrollo Local.
- Fortalecer estrategias para el sector agrícola y agropecuario, desde la oficina de Agro Municipal.
- Generar empleo en todos los campos, tanto en las zonas rurales como urbanas, mediante la implementación de diversas estrategias de fortalecimiento al sector agrícola y pecuario, con el fin de mejorar el sustento económico a las familias.



- Colaborar activamente con la diversificación del sector productivo agrícola y pecuario, a fin de dar valor a los productos, generando nuevas fuentes de empleo, apoyando el trabajo de las mujeres y adultos jóvenes para que cuenten con alternativas que incrementen sus ingresos. La comercialización de los productos finales que obtengan del proceso de diversificación agrícola, serán en algunos casos para el mercado local, otros para el mercado nacional y otros incluso, para la exportación.
- Desarrollar ferias de producción agrícola, tecnológicas, turísticas en los doce distritos del cantón.
- Fortalecer las rutas turísticas existentes y determinar la factibilidad de creación de nuevas rutas, a fin de crear y/o fortalecer el empleo no sólo en el campo agrícola, sino lograr un encadenamiento práctico que involucre a todos los sectores productivos del cantón.
- Coordinar y gestionar ante las entidades públicas y/ o privadas, la diversificación de fincas productivas con el fin de impulsar un cambio ante el monocultivo.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante diversas tecnologías que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado, mediante la creación de Clústeres de desarrollo cantonal.
- Enfocarse en el desarrollo de empleo para la persona joven, a través de la generación de cadenas productivas y/o mediante el desarrollo de incubadoras de empresas y emprendimientos productivos.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con Cámaras y Grupos Empresariales, organizaciones públicas y/o privadas, cooperativas, bancos, entre otros, que generen incentivos adecuados, para producir conocimiento, orientado a la productividad y desarrollo de todo tipo de acciones que permitan el crecimiento económico cantonal.
- Apoyar y/o fortalecer el emprendedurismo cantonal (micro, pequeñas y medianas empresas), mediante el fortalecimiento a los emprendimientos existentes y el acompañamiento en todas las etapas de desarrollo de éstos.
- Promover y/o fortalecer la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.

- Generar acompañamiento de manera integral al agricultor, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las cooperativas y ASOPROS del cantón.

#### 4.3 EJE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La red vial cantonal se constituye en un elemento clave para el desarrollo, pues al integrarse a la red vial nacional, proporciona al país un medio de conectividad clave para el intercambio de bienes y servicios, dinamizando la economía tanto nacional como local. Es debido a lo anterior que, en el presente Programa de Gobierno, se incluyen acciones específicas que propicien la mejora de la red vial cantonal, en asocio con acciones para la coordinación con las entidades gubernamentales correspondientes.

Por otro lado, el transporte por carretera es el principal medio de movilización de personas y bienes con que cuenta el país, por lo cual la Red Vial Cantonal, está integrada por los caminos vecinales, las calles locales y los caminos no clasificados, razón por la cual, en el marco legal existente, se establece que las Municipalidades tienen la responsabilidad directa por la conservación de las calles y caminos cantonales, que estén debidamente registrados, según la legislación vigente, lo que obliga a propiciar el trabajo constante y permanente para la rehabilitación de la misma y su mantenimiento periódico y la actualización del inventario de la red vial cantonal.

Otro aspecto para destacar, lo constituye la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano, misma que debe armonizar la demanda social con las acciones del Gobierno Local, en la búsqueda de un proyecto de cantón, especialmente ordenado, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Será entonces de especial interés, darle seguimiento al Plan Regular Cantonal, ya sea en su formulación, aprobación y/o implementación.

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar la red vial cantonal, mediante la administración adecuada y eficiente de los recursos asignados a vialidad, así como gestionar o actualizar todo lo correspondiente a

ordenamiento territorial cantonal, con el fin de impulsar el desarrollo vial y territorial cantonal.

### **Líneas de Acción:**

- Crear microempresas de Gestión Vial en conjunto con las ADI distritales, a fin de realizar los proyectos viales (cementados, limpieza de rondas, vías, entre otras) con la fiscalización de la Gestión Vial Municipal.
- Determinar la factibilidad de desarrollar las Obras Viales, ya sea por contratación, por Administración o de forma mixta, buscando la optimización de los recursos, donde se contrate el desarrollo Vial Cantonal por distrito, promoviendo la participación ciudadana activa en la búsqueda de soluciones a sus necesidades y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Mejorar las vías de acceso a las zonas turísticas y de producción del cantón.
- Realizar los estudios técnicos y económicos necesarios con el fin de determinar la factibilidad de la construcción de la Ruta Pérez-Osa, con el objetivo de darle una solución a la interconexión entre cantones.
- Realizar los estudios técnicos y económicos necesarios con el fin de demostrar la factibilidad de la construcción de la Ruta Rivas - Alto Jaular - Interamericana, con el objetivo de darle una solución a la interconexión entre distritos.
- Realizar los estudios técnicos y económicos, que permitan establecer la factibilidad del desarrollo de la interconectividad entre los distritos y con otros cantones por medio de la red vial.
- Generar las acciones necesarias a fin de desarrollar la interconectividad entre los distritos y con otros cantones de aquellos proyectos a los cuales se les haya definitivo que son factibles.
- Implementar planes, programas o proyectos que permitan definir anillos viales y rutas alternas en el cantón, que propicien mejor movilidad del tránsito.
- Generar alianzas público-privadas, con el fin de buscar alternativas que posibiliten el cumplimiento de la normativa existente en el tema de construcción de aceras en el cantón.

- Mantener habilitadas las fuentes de extracción de materiales necesarias para cubrir la demanda cantonal.

#### 4.4 EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la búsqueda de la mejora constante, resulta necesario impulsar una gestión institucional responsable, con la participación de todos los actores presentes en el municipio, un gobierno efectivo que promueva acuerdos, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga valer el Estado de Derecho, con un adecuado manejo de los recursos públicos, cimentándose en los principios básicos de transparencia y rendición de cuentas.

Se pretende atender los problemas del cantón a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables; técnica, financiera, política y económicamente. Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos públicos.

La Administración Pública Municipal, es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, que tiene además bajo su égida la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de los munícipes, buscando garantizar los derechos de la población que residen en su territorio y bajo los términos que prevé el Código Municipal, por ello nuestras acciones siempre estarán enmarcadas en el absoluto respeto al cumplimiento de la normativa existente para tal efecto así como en la generación de valor público para el ciudadano.

Fortalecer la oficina de Valoración Municipal, a fin de que cuente con los recursos necesarios para la optimización de sus labores y con ello contar con el recurso económico necesario en el presupuesto municipal.

Asignar personal en las oficinas municipales generadoras de recursos (Cobro Administrativo, Valoración, Patentes, entre otras), pues permiten que se cuente con los recursos necesarios para la optimización de las labores institucionales.

#### **Objetivo Estratégico:**

Impulsar una adecuada gestión institucional, con la participación de todos los actores institucionales necesarios, que permita el desarrollo de una municipalidad, moderna y transparente, orientada al servicio del ciudadano.

## Líneas de Acción:

- Ejecutar las acciones necesarias con el fin de optimizar el recurso humano institucional, logrando con esto la mejora en el servicio de atención a los administrados, en sus diversas necesidades adaptando la estructura organizacional a la estrategia planteada desde los diferentes Planes Estratégicos de largo y mediano plazo.
- Fortalecer el talento humano existente en la institución, mediante la capacitación y formación constante a los funcionarios municipales.
- Ejecutar acciones que logren generar sinergias en el talento humano institucional, quienes, en asocio con la Administración Municipal, logren capitalizar el talento y la labor de la institución.
- Mantener programas y proyectos, que propicien una cultura organizacional, basada en la motivación, el respeto y bienestar del servidor municipal.
- Operar de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Ejecutar acciones de control en materia de planificación presupuestaria, concesión de obras y contratación pública, con el fin de diferenciar la inversión en obras, del mero gasto público. Con lo cual, además, se puede transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Impulsar un proceso comunicativo, que permita la proyección institucional, mediante la creación de una oficina de Prensa Municipal.
- Implementar un sistema de Administración del Recurso Humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.

- Propiciar un ambiente de seguridad jurídica que estimule el crecimiento económico y la atracción de inversiones, a través de la emisión de Resoluciones, Directrices Administrativas y/o revisión de la normativa existente que lo permita.
- Implementar mejoras en la conectividad bancaria, para que el contribuyente pueda cancelar en cualquier lugar. (Ejemplo: BN-Servicios, Tucán, entre otros).
- Implementar estrategias de mercadeo que incentiven el pago de los tributos en los contribuyentes (Ejemplo: otorgando acciones para sorteos de vehículos o electrodomésticos, viajes para aquellos contribuyentes que cancelen sus tributos anticipadamente o en su totalidad, por rango de pago, el que más contribuye tiene más posibilidades de ganar).
- Implementar convenios con otras instituciones para la actualización de la información del contribuyente correo electrónico, teléfono, dirección o dirección fiscal.
- Presentar un proyecto de Ley para la Modificación a la Ley de Patentes existente, con el fin de eliminar el monto mínimo de la patente (como el resto del país, paga de acuerdo con sus ingresos) y la aplicación de la exoneración parcial o total el primer año.
- Implementar acciones de cobro automático, mediante el envío de mensajes SMS, así como recordatorios a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias.
- Fortalecer el proyecto de recuperación de espacios públicos, en inmuebles municipales, a fin de rescatarlos y propiciar proyectos de desarrollo comunal.
- Fortalecer las dependencias municipales existentes y que brindan servicios, a fin de cumplir con la normativa que brinda rango constitucional en la atención al valor ciudadano.
- Realizar acciones para las mejoras preventivas, permanentes, de mantenimiento periódico o construcción nueva de los edificios que son propiedad municipal.

## 4.5 EJE DESARROLLO LOCAL, COMO MOTOR DE AVANCE Y CRECIMIENTO

Dentro del presente Programa de Gobierno, este eje se convierte en básico para fortalecer la capacidad de articulación entre el Gobierno Local y las comunidades, con el fin de promover y gestionar el desarrollo éstas desde una perspectiva integral, equitativa y sostenible.

Busca convertirse en la herramienta para conseguir un avance por parte de las comunidades, a fin de que sean capaces de utilizar sus propios recursos (económicos, sociales, patrimoniales, ecológicos, entre otros) de la forma más eficiente posible, para mejorar el bienestar tanto a nivel individual como colectivo y siendo duradero en el tiempo y en el largo plazo.

El Desarrollo Local permite la promoción de la democratización de los procesos sociales, mediante la ampliación de los derechos y libertades y construcción ciudadana; el aumento de la participación popular y el control social sobre la gestión pública; la satisfacción de las necesidades básicas de la población; la reducción de las desigualdades, mediante una mejor distribución del producto social y el crecimiento económico-productivo de las comunidades.

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el cantón, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, policía municipal, entre otros), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con otros cuerpos policiales, Seguridad Comunitaria, Programa Sembremos Seguridad, así como la promoción de la sana convivencia en los barrios.

### **Objetivo Estratégico:**

Lograr el desarrollo distrital, cantonal y la mejora comunal mediante acciones continuas de implementación de procesos de planificación, aplicación de políticas y desarrollo de procesos sistemáticos de colaboración entre la municipalidad, las comunidades y demás actores involucrados, a fin que se construyan todo tipo de enlaces, acuerdos, alianzas, para abordar las necesidades de las comunidades, generando bienestar, seguridad ciudadana y calidad de vida a los habitantes del cantón.

## Líneas de Acción Por Desarrollar:

- Formular e Implementar un programa denominado “Triángulo para el Desarrollo Local” para el fortalecimiento de la estructura cantonal. Entendiéndose éste como la alianza entre la Municipalidad, la comunidad y las instituciones del Estado, que permitan dar solución a los diversos problemas existentes a nivel cantonal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales y humanos, para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios, mediante el trabajo concertado entre la Municipalidad, Concejos de Distrito, Asociaciones, Grupos Organizados Comunales, entre otras, para la mejora continua y el buen servicio y atención al ciudadano.
- Brindar Asesoría en la Gestión, Formulación y/o Ejecución de proyectos comunales en el cantón, a través de la ejecución de proyectos provenientes de recursos de Aportes en Especie, partidas específicas de La Ley 7755; así como proyectos gestionados articuladamente con otras instituciones tanto estatales como de diversas entidades nacionales e internacionales.
- Dar cumplimiento a la normativa vigente y los acuerdos del Concejo Municipal, que establecen la obligación de instaurar la Policía Municipal en el cantón y un verdadero trabajo de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- Coadyuvar en el desarrollo de acciones, alianzas estratégicas y todo tipo de coordinaciones que den como resultado una mejora sensible en la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón, mediante la coordinación permanente con las autoridades correspondientes.
- Fortalecer el proyecto de cámaras de vigilancia existente en la Cabecera del Distrito primero, a fin de buscar la ampliación de este hacia los sectores del cantón que presenten mayor incidencia delictiva.
- Abrir espacios de diálogo con los distintos sectores, a fin de establecer la ruta de desarrollo cantonal.



## 4.6 EJE AMBIENTE Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La Municipalidad de Pérez Zeledón, hace mucho tiempo atrás trabajó intensamente en distintos proyectos y actividades en materia de educación ambiental, con el objetivo de promover que todos; ciudadanos adultos, adultos jóvenes y personas menores de edad, tuvieran un mayor conocimiento sobre la importancia del ambiente para una mejor calidad de vida y lograr su compromiso en esta importante tarea, sin embargo, esa labor ha decaído drásticamente en los últimos años, dejando de ser el referente nacional en dicho tema.

Con el desarrollo de iniciativas como la anteriormente señalada no se pretende únicamente concienciar a los ciudadanos a través de problemáticas que afectan a escala no sólo nacional e internacional, sino también fomentar el contacto con su entorno para comprender su importancia y valor, por ello es urgente retomar la senda inicial para volver a convertirnos en modelos y referentes de acciones, para otras municipalidades del país.

No podemos, en ninguna circunstancia permitirnos creer que en este tema está todo solucionado, por el contrario, es ahora cuando debemos mejorar y fortalecer la labor realizada.

La educación ambiental es un pilar fundamental en nuestra sociedad y como todo proceso educativo, carece de sentido sin una continuidad en el tiempo, por tanto, la actual situación es un punto de partida para nuevas formas de educación ambiental (redes sociales, formación a distancia, entre otras), aprovechando la situación como una oportunidad para implicar a más agentes sociales en el proyecto desarrollado.

### Objetivo Estratégico:

Retomar el liderazgo en el tema de Gestión Ambiental Sostenible y Efectiva, mediante el uso de todo tipo de recursos existentes, para cumplir con lo establecido en la normativa vigente relacionada con la Gestión de Residuos Sólidos en el cantón de Pérez Zeledón.

### Líneas de Acción:

- Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las Políticas, Planes, Programas y Proyectos ambientales, en el cantón.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental, mediante la necesaria coordinación interinstitucional, que propicie la adecuada Gestión Ambiental Cantonal.

- Incentivar la ejecución de campañas en espacios comunales y distritales para la sensibilización del adecuado tratamiento de los desechos sólidos en el cantón.
- Ampliar la propuesta de Educación Ambiental creada por la Municipalidad hacia todos los distritos del cantón.
- Dar continuidad al proyecto de sensibilización ciudadana desarrollada por el área de Gestión Ambiental Municipal.
- Implementar programas de gestión de los residuos sólidos a través del impulso a la industria del reciclaje, desincentivando el uso de materiales nocivos o no procesables.
- Fortalecer el proyecto Finca Municipal, a fin de que exista un espacio ambientalmente sostenible, donde las familias Generaleñas, puedan hacer uso de la misma para su disfrute y recreación.



# DIXIANA

UNIDOS RECONSTRUYENDO NUESTRO PÉREZ ZELEDÓN  
ALCALDESA 2024|2028